

## Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno – Ley 1474 de 2011

Jefe de Control  
Interno o quien  
haga sus veces:

Juan Carlos Bernal Galofre

Período evaluado:  
Noviembre – Marzo 2017

Fecha de Elaboración:  
Marzo 10 de 2017

### Módulo Control de Planeación y Gestión

#### 1.1 Componente Talento Humano

##### 1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

El Grupo de Desarrollo Humano, actualmente se encuentra implementando la herramienta denominada "Medición de la Gestión y Calidad del servicio", esta herramienta tiene como propósito principal evaluar la gestión de cada funcionario a partir de la concertación de acuerdos con su jefe directo, estos acuerdos deben estar encaminados tanto en actividades de gestión como en compromisos de mejora en los comportamientos tanto en la prestación del servicio como en cumplimiento de las normas institucionales y el régimen interno.

Adicional, se han adelantado esfuerzos institucionales para el entrenamiento (Coaching) de los líderes de la entidad, con el propósito de crear y mantener un contexto adecuado a los nuevos requerimientos del entorno y el desarrollo de su talento humano.

##### 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

En el marco de la ejecución del proyecto "*Gestión Estratégica del Talento Humano*", la entidad ha venido desarrollando las capacidades en términos de talento humano y las condiciones de un ambiente en el que la estrategia, definida para el largo plazo, pueda afrontar sus desafíos. En ese sentido, ha venido estructurando e implementando la gestión de talento humano por competencias, el desarrollo y adecuación de los programas de formación en coherencia con las necesidades actuales y futuras de la entidad, así mismo, fomentando la calidad de vida laboral; cultura organizacional, clima organizacional y gestión del cambio.

Por otra parte, el Grupo de Desarrollo Humano ha venido liderando el diseño e implementación de un portafolio de bienestar con resultados muy positivos desde el punto de vista de los funcionarios y sus familias para la primera versión, implementada durante 2016.

#### 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

##### 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La entidad cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo PED 2030, resultado de la reflexión prospectiva y colectiva de la entidad sobre las debilidades y problemáticas internas, así como las oportunidades y amenazas del entorno. Esta reflexión permitió un pensamiento colectivo distinto y la proyección de una Autoridad Marítima más eficiente, enfocada al servicio, con capacidad y excelencia operacional, posicionada a nivel internacional, con rigor científico y técnico.

En el pasado mes de diciembre fue aprobada mediante resolución No.759 de 2016 la Estructura Desglosada de la Estrategia – EDE como parte integral del Plan Estratégico del Desarrollo, la cual constituye una herramienta de planeación institucional que contiene el trabajo de (programas, proyectos, entregables u otros) necesarios para materializar cada uno de los objetivos del plan estratégico y las métricas que permitan medir el avance en su ejecución.

La EDE está configurada en niveles desde lo estratégico (objetivos estratégicos) hasta lo operacional (procesos institucionales) tal como se expone a continuación:

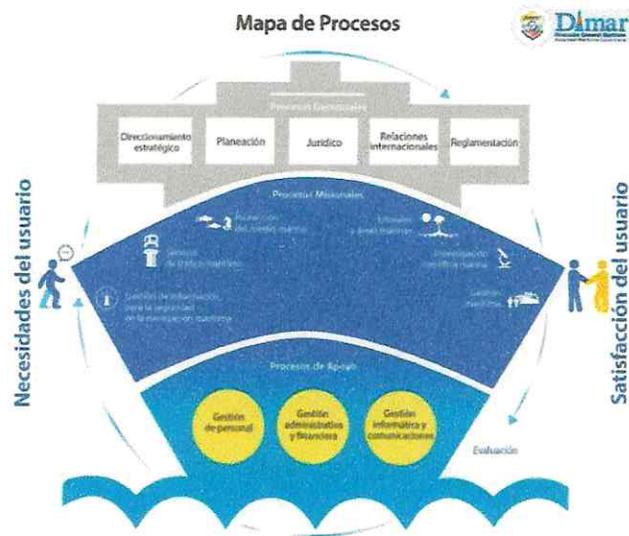


Con relación a los proyectos que la entidad viene desarrollando, a continuación se presenta los temas, actividades, entregables y avances frente a este componente:

TEMA	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	AVANCE
Monitorear los proyectos en ejecución	Reuniones mensuales de seguimiento	Listados de Asistencia	Desarrollo de reuniones de seguimiento de proyectos noviembre 2016 - enero 2017 - febrero 2017. Presentación de ejecución por parte de los Gerentes de Proyecto.
Informar el estado de los proyectos a la Dirección	Informes de seguimiento mensual de proyectos (Sr. Dimar)	Informes de seguimiento-Preinformes ejecutivos	Elaboración y envío de los informes ejecutivos e informes de seguimiento de proyectos dirigidos al Sr. Dimar.
Informar el estado de los proyectos en General	Informes de seguimiento mensual de proyectos otras Entidades (DNP-MDN-MHCP)	Requerimientos puntuales de información otras Entidades	Respuesta a los requerimientos puntuales de información del MDN y MHCP sobre la ejecución y avance de los proyectos de inversión vigencia 2016 y vigencia 2017
Informar el estado de los proyectos en General	Publicación informe trimestral Portal Marítimo Colombiano	Informe de avance Proyectos en Desarrollo PMC	Publicación trimestral en el Portal Marítimo Colombiano del Avance de ejecución de los Proyectos de inversión en desarrollo. (Publicación Enero 2017)
Definir las directrices asociadas a las gerencias	Lineamientos para el cierre de proyectos de inversión en la DIMAR.	CIRCULAR No. CR 20160110 del 25 de Octubre de 2016. Guía para el Cierre de Proyectos G2-GUI-020.	Elaboración y divulgación CIRCULAR No. CR 20160110 del 25 de Octubre de 2016, trata Lineamientos para el cierre de proyectos de inversión en la DIMAR. Elaboración y divulgación nueva versión Guía para el Cierre de Proyectos G2-GUI-020.
Gestionar y administrar sistemas de información asociados a la gestión de proyectos	Gestión Sistema SUIFP y Sistema SPI	Registros Sistema SUIFP y Sistema SPI	Actualización proyectos vigencia 2016 y vigencia 2017, solicitudes vigencias futuras, filtros de calidad registro proyectos. Seguimiento registro mensual SPI 07 proyectos de inversión
Gestionar y administrar sistemas de información asociados a la gestión de proyectos	Sistema de información para la Gestión de Portafolio, Programas y Proyectos	Documento inicial RFI Estudios de mercado Estudio técnico	Documento inicial levantamiento de requerimientos para el sistema de información para la Gestión de Portafolio, Programas y Proyectos. Estudios de mercado y estudio técnico (GRUUVCO)
Definir las directrices asociadas a las gerencias	Directiva Transitoria Gerencia proyectos inversión 2017	DIRECTIVA TRANSITORIA NO. DT-20170002 - Proyectos Inversión 2017, Febrero de 2017	Elaboración y divulgación DIRECTIVA TRANSITORIA 2017. Gerencia Proyectos 2017, nombramiento de funcionarios que respondan y lideran los equipos de trabajo para la gerencia de proyectos de inversión 2017.
Definir las directrices asociadas a las gerencias	Circular Lineamientos Actividad Seguimiento, Supervisión y Gerencia. Proyectos de Inversión.	CIRCULAR Lineamientos Viajeros y Pasajeros Inversión EN ELABORACIÓN	Directrices e instrucciones para la ejecución de las actividades de seguimiento, supervisión y gerencia, así como la ejecución de recursos asociados a viajeros y pasajeros dentro de los proyectos de inversión de la vigencia 2017. EN ELABORACIÓN
Revisar la formulación y planeación de los proyectos a ejecutar	Revisión de los planes de proyectos para la vigencia 2017	Documentos Plan del Proyecto. En custodia de los Gerentes de Proyecto	Revisión de los documentos del plan de proyecto para los subproyectos de inversión vigencia 2017. Actualización de documentación acuerdo cambios en alcance.

## 1.2.2 Modelo de operación por procesos

Para garantizar que los servicios se prestan bajo condiciones controladas, la Dirección General Marítima cuenta con un Mapa de Procesos en su versión No. 2 el cual fue aprobado y socializado mediante Comité de Calidad y reuniones de Revisión por la Dirección durante la vigencia 2015, en él se definen los procesos bajo los cuales la Entidad sustenta su operación.



*Es*

No obstante y de acuerdo con lo establecido en los hitos a corto plazo, en el Plan Estratégico de DIMAR 2030, durante la vigencia 2016, el proyecto de Actualización del Modelo de Operación de DIMAR se concibió como el Rediseño Institucional que permite aplicar la modernización de la institución de acuerdo con las exigencias del entorno y las prescripciones normativas vigentes, en el que se realizó una actualización del mapa de procesos, diseño del Sistema Integrado de Gestión de tres sistemas, (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental), dimensionamiento de la estructura organizacional y proyección del recurso humano necesario, que soporte la demanda operativa que se requiere para el cumplimiento de la misión, permitiendo conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizando la función, misión y visión institucional con los componentes corporativos que la conforman, en la actualidad, dichos entregables se encuentran en proceso de validación interna para su posterior aprobación y oficialización en el proceso de implementación.

### 1.2.3 Estructura Organizacional

La entidad cuenta con una estructura organizacional definida, identificando los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad. Esta estructura se encuentra publicada en el Portal Marítimo Colombiano en el siguiente link: <https://www.dimar.mil.co/content/organigrama-2>.

A continuación se presenta el Organigrama de la entidad:



### 1.2.4 Indicadores de gestión

*J.*

La entidad adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante Resolución 0093-2015 MD-DIMAR-GPLAD-APROIN 6 de marzo de 2015, en el cual están integrados nueve (9) planes, a través de los cuales se implementan las cinco (5) políticas de Gobierno (Gestión misional y de gobierno; Transparencia, participación y servicio al ciudadano; Gestión Estratégica del Talento Humano; Eficiencia administrativa y Gestión Financiera) y estos a su vez están asociados a indicadores de desempeño que permiten evaluar el cumplimiento de cada uno, así como gestionar sus avances. Este índice de reporte nos indica los compromisos que tienen los responsables de los planes con referencia al seguimiento y aprobación de las tareas reportadas por los gestores.

El resultado del avance de cumplimiento de los planes se evidencia por medio de los indicadores y éstos a su vez generan alertas para que los responsables actúen y emprendan acciones para dar cumplimiento con lo establecido en el Modelo Integrado.

Respecto a los indicadores de gestión estos se encuentran documentados en la herramienta SIMEC en el módulo Indicadores, las variables son alimentadas por el responsable de ejecución de actividades en cada Unidad o Área, y el seguimiento para la toma de decisiones lo realiza el responsable de cada proceso a través de la autoevaluación del proceso.

Para la vigencia 2016 y con el fin de fortalecer la medición de la gestión de los procesos se creó un modelo de control de que permite de manera visual ver el estado real de los procesos en cuanto a su desempeño en los módulos vigentes del SIMEC así:

***Herramienta de medición Global DIMAR (Indicador Global SGI):***

Reúne la medición de todos los procesos del modelo de operación vigente como resultado promedio del comportamiento de los procesos frente al cumplimiento en el reporte en cada uno de los módulos implementados del SIMEC.



## Indicador Global SGI

### **Herramienta de medición por proceso (Indicador comportamiento por procesos):**

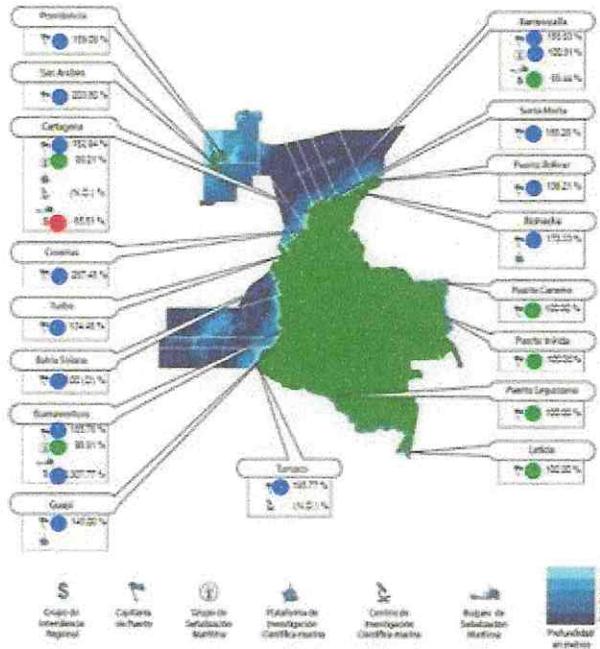
Reúne la medición de cada proceso como resultado promedio del cumplimiento en el reporte de cada uno de los módulos implementados del SIMEC



### Indicador comportamiento por procesos

### **Herramienta de medición por unidad regional (Indicador comportamiento unidades regionales):**

Reúne la medición de cada unidad regional como resultado promedio del cumplimiento en el reporte de cada uno de los módulos implementados del SIMEC (indicadores).



### Indicador comportamiento unidades regionales

### 1.2.5 Políticas de Operación

La Dirección General Marítima cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad el cual permite planear, dirigir, gestionar y evaluar sus actividades y la ejecución de las políticas del gobierno para el fortalecimiento del Poder Marítimo Nacional, la Seguridad Integral Marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

En el marco de este Sistema, la Entidad adopta el Manual de Procedimientos de acuerdo a la Resolución N° 0200 de Julio de 2007, y el Manual de operaciones de acuerdo a Circular N° 29200806753 de Diciembre de 2008.

El manual de operaciones está integrado por los elementos que se enmarcan a continuación:

1. Normas que establecen los objetivos, la estructura y las funciones de la Entidad.
2. Resolución No. 245 del 29 de Agosto de 2006, por la cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno en la Dirección General Marítima.
3. Código de Ética y los compromisos anticorrupción.
4. Misión, visión y objetivos de la Entidad.
5. Manual de Calidad.
6. Políticas de operación de cada proceso.
7. Normograma.
8. Mapa de riesgos
9. Manual de funciones y de procedimientos.

Por otro lado, cabe mencionar las siguientes circulares:

- Directiva Permanente No. 29201301825 MD-DIMAR-GRUCOI que trata sobre la Reorganización de los Comités del Sistema de Control Interno.
- Circular No. CR-20160028 que trata de los Compromisos y Responsabilidades con relación al Sistema de Gestión Institucional, que amplía la circular No. CR-20150073-DIMAR-GPLAD del 15 de julio de 2015.
- Resolución No. 0093-2015/MD-DIMAR-GPLAD-APROIN, por la cual se adopta el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se conforma el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en la Dirección General Marítima

## 1.3 Componente Administración del Riesgo

### 1.3.1 Políticas de Administración de Riesgo

La Entidad cuenta con una política de riesgos "La Dirección General Marítima como autoridad marítima Colombiana, alineada con el MECI-1000 y la NTCGP-1000, se compromete a identificar y administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta, implementando controles efectivos que contribuyan a prevenir su materialización, con el fin de respaldar el cumplimiento de sus objetivos, su misión y su visión, garantizando una atención oportuna a sus usuarios.", la cual se encuentra formalizada a través de la "Guía para la Administración del riesgo G2-GUI-002". Adicionalmente cuenta con un

procedimiento “Administración de Riesgos G2-PRO-004”, mediante el cual se describen las actividades necesarias para orientar a los procesos de la Dirección General Marítima en la gestión y administración de sus riesgos, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de la entidad.

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Entidad mediante la Resolución No. 0093-2015-MDN-DIMAR-GLAD-APROIN del 06 de marzo de 2015, se gestiona y realiza seguimiento y control permanente al Plan de Mitigación de Riesgos 2016 como parte de la política de Eficiencia Administrativa. Adicionalmente, cada responsable de proceso de la entidad respalda la implementación y mantenimiento de las directrices emitidas con respecto a la administración del riesgo con el fin de generar una cultura del manejo de esta herramienta y la promoción del cumplimiento de los objetivos organizacionales basados en el control de la gestión y en la toma oportuna de decisiones. En este sentido realizan la revisión periódica al cumplimiento de las actividades y metas definidas en el Plan, a través del mecanismo de autoevaluación definido por la entidad (Guía de Autoevaluación de los Procesos y Revisión por la Dirección G2-GUI-001).

### **1.3.2 Identificación del Riesgo**

#### **1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo**

La Guía para la Administración del Riesgo G2-GUI-002 y el procedimiento para la Administración del Riesgo G2-PRO-004, son herramientas fundamentales que han sido actualizadas por el Grupo de Planeación de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República; en las cuales se establecen las políticas institucionales para su identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo; y para su gestión, cuenta con una herramienta informática de gestión que le permite administrar, reportar, realizar seguimiento, control y monitoreo de sus riesgos de una forma centralizada y eficiente.

En la actualidad la entidad maneja varias tipologías de riesgos: riesgos estratégicos (Plan Estratégico de Desarrollo), riesgos por proceso, riesgos de corrupción, riesgos de contratación y riesgos de los proyectos. Para su identificación, análisis, valoración y gestión se toma como base los documentos básicos definidos por la Entidad, como son la Guía y el Procedimiento.

En la vigencia 2016 se actualizaron los riesgos (Estratégicos, de Corrupción y de los Procesos) de acuerdo a las metodologías establecidas en la entidad, se registraron en la herramienta de gestión “Sistema de Mejoramiento Continuo – SIMEC, Módulo de Riesgos”; y se gestionaron los respectivos Planes de Mitigación.

Es importante resaltar que la entidad evalúa anualmente los riesgos asociados a cada uno de los procesos, a la estrategia y los de corrupción, con el fin de canalizar posibles riesgos nuevos y atacar sus causas, de esta manera se previene su materialización evitando la interrupción de la prestación del servicio, gestión de la entidad, incumplimiento de la estrategia, o materialización de hechos de corrupción.

Para la vigencia 2016, la entidad identificó 61 riesgos clasificados en las diferentes tipologías de Riesgo: corrupción, estratégicos y por proceso.

- Para la vigencia 2016 se identificaron cuatro (4) riesgos estratégicos, los cuales se gestionaron a través de acciones preventivas (Ver Informe Mapa de Riesgos Estratégicos), así:
  - ☞ Cambios o ajustes a las competencias funcionales y jurisdiccionales de la Entidad
  - ☞ Carencia de recursos para financiar la materialización del Plan Estratégico
  - ☞ Inadecuada asignación de recursos para el desarrollo de la estrategia 2015-2030.
  - ☞ Proyectos Institucionales no exitosos
- La Entidad formuló el Plan Anticorrupción para la vigencia 2016, partiendo de la evaluación realizada a la estrategia definida para el año 2015, las acciones pendientes y la normatividad aplicable teniendo en cuenta la actualización de los documentos "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de la Guía para la gestión de los riesgos de corrupción. Para la presente vigencia la Entidad identificó catorce (14) riesgos de corrupción en cinco (5) componentes o procesos, se clarifica que aunque los riesgos de corrupción se identifican y agrupan de acuerdo con los procesos de la Entidad, las acciones de mitigación se desarrollan en todos los niveles de la Entidad. El 43% de los riesgos se encuentra en un "nivel de riesgo extremo", el 36% en "nivel de riesgo alto" y sólo el 21% se encuentran en "nivel de riesgo moderado"; sin embargo todos cuentan con controles y acciones con el propósito de disminuir el nivel de los riesgos en general. (Anexo Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Dimar 2016).

Finalmente y con respecto a los riesgos de gestión por proceso, se identificaron cuarenta y siete (43) riesgos con sus respectivos controles en un trabajo articulado por el Grupo de Planeación, Líderes de Calidad, Responsables del Proceso y funcionarios de DIMAR.

## Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

### 2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

La entidad adoptó la Guía para la Autoevaluación de los Procesos y Revisión por la Dirección, que consiste en la revisión de los aspectos relacionados con el desempeño de cada proceso durante un periodo específico.

La guía integra las acciones de seguimiento de revisiones previas, los resultados de auditorías anteriores, la retroalimentación del cliente, el desempeño de los procesos, avance del Plan de Acción, el estado de las acciones correctivas y preventivas, los resultados de la gestión de riesgos, los cambios que podrían afectar el Sistema de Gestión de Calidad y las recomendaciones para la mejora.

Los ejercicios de autoevaluación han permitido fortalecer la gestión entre procesos generando una cultura de autocontrol entre los funcionarios, que redundará en la mejora continua basado en la interacción entre jefes y empleados en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

## 2.2 Componente de Auditoría Interna

El Grupo de Control Interno en busca de fortalecer la evaluación y control a la gestión organizacional, viene trabajando en una metodología basada en riesgos que permita evaluar la efectividad de los controles implementados por la entidad.

Lo que se pretende con esta metodología de auditoría de control interno es obtener resultados eficaces siendo competentes con el trabajo, basados en el entendimiento entre el auditor y el auditado, utilizando herramientas que nos permitan analizar, concertar y lograr la mejora continua y a su vez permita la toma de decisiones oportunas en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

El seguimiento, acompañamiento y asesoramiento por parte del Grupo de Control Interno a los procesos tendrá un impacto positivo institucionalmente y el desarrollo de las auditorías permitirá evaluar a la entidad desde una visión estratégica, fortaleciendo los procesos misionales y de forma transversal los procesos gerenciales y de apoyo.

## 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

La entidad cuenta con el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y/o mejora continua G2-PRO-026, el cual permite establecer la metodología para identificar, documentar, implementar y realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora que surgen de las no conformidades reales, potenciales u oportunidades de mejora identificados por los diferentes métodos de verificación y evaluación.

En el mismo sentido, el procedimiento de Auditorías de Control Interno Institucional fortalece el seguimiento a los planes de mejoramiento por medio de la herramienta Simec, generando los siguientes impactos:

- Mayor control de los hallazgos de auditoría
- Control de las acciones registradas para tratar los hallazgos
- Oportuno seguimiento y evaluación del mejoramiento
- Consulta en tiempo real de las acciones realizadas y sus soportes
- Entrega de reportes en línea

A los procesos en general:

- Mayor agilidad en la gestión de los procesos
- Control de las acciones registradas para tratar los hallazgos
- Contribuye a la Política de uso eficiente del papel
- Aprovechamiento de las herramientas tecnológicas adquiridas por la entidad

La entidad cuenta con una Política de Comunicaciones Estratégicas, la cual tiene como finalidad brindar lineamientos en el ámbito de la comunicación sobre los cuales se estructuran y toman decisiones que permiten la consolidación de la credibilidad y reputación de la Institución.

En el portal web de la entidad se puso a disposición del público la información clasificada con base en las categorías funcionales e inventario de información. Así como también se tiene a disposición de los ciudadanos el correo [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co), sus líneas fijas a nivel nacional y la línea anticorrupción.

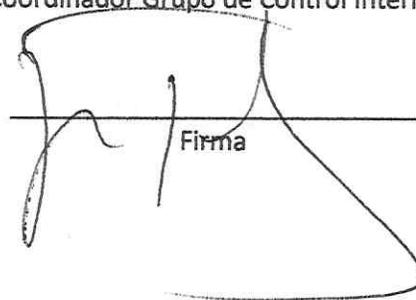
### Recomendaciones Grupo Control Interno

**Todos los procesos involucrados:** Se recomienda fortalecer los controles establecidos para mitigar los riesgos de los procesos, documentando los cambios y ajustes en la revisión, actualización y evaluación de los mismos.

**Todos los procesos involucrados:** Los indicadores que miden la gestión institucional de la entidad, deben consolidarse como elementos determinantes para la toma de decisiones, los cuales deben ser medidos oportunamente para tomar las acciones pertinentes.

**Área de Comunicaciones Estratégicas:** Fortalecer el seguimiento frente al cumplimiento de la Política de Comunicaciones Estratégicas adoptada al interior de la entidad, con el fin de evaluar el impacto en todos los niveles de la organización.

Profesional de Defensa CN (RA) PD Juan Carlos Bernal Galofre  
Coordinador Grupo de Control Interno



Firma